



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020



**Consejo Seccional de la Judicatura
del Cauca**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA CECILIA POSSO MENDOZA

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE

Magistrado Coordinador Sistema de Gestión de Calidad Seccional del Cauca

FABIAN ELIAS PATERNINA MARTÍNEZ

Directora Ejecutiva Seccional Administración Judicial de Popayán



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán proceden a poner en conocimiento de los servidores y usuarios judiciales, de la ciudadanía del Departamento del Cauca y de la comunidad en general las tareas que realizó durante la vigencia 2019 en desarrollo de las atribuciones asignadas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en las leyes que la modificaron o adicionaron, y en los acuerdos, circulares y directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

2. Contexto

Los distritos judiciales de Popayán y administrativo del Cauca, coincide en su mayoría con el territorio del Departamento del Cauca. Departamento situado en la zona sur-occidental de Colombia. Hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica. Con una superficie aproximada de 29.308 km², equivalente al 2.7% del territorio nacional. Con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros. Está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán. Según las personas censadas en el 2018, en el Departamento habitan 1.243.503 personas, de los cuales se auto reconoce como afrocolombiana un total de 245.362 personas que residen mayoritariamente en la Subregión Norte y pacífica (Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Guapi), y como población indígena 308.455 habitantes que se concentran principalmente en la subregión Norte. (Toribio y Caldoño), y en la subregión centro (Silvia).

I- Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca

1. Productividad de la Justicia

El inventario final de procesos en los despachos judiciales de esta seccional ascendió a cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cinco (42.285), de los cuales treinta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro (33.654)

corresponden a la jurisdicción ordinaria, siete mil sesenta y siete (7.067) a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, y mil quinientos sesenta y cuatro (1.564) a la jurisdicción disciplinaria.

Respecto de los ingresos de procesos en las jurisdicciones se tiene una cifra global de cincuenta y siete mil cuatrocientos un (57.401) procesos, distribuidos así:



Los egresos reportados por los despachos judiciales ascienden a cuarenta y seis mil doscientos treinta y cuatro (46.234) procesos, distribuidos así:





De las anteriores cifras de procesos se observa que la demanda de justicia fue superior a la productividad alcanzada por los despachos en todas las jurisdicciones; siendo la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional, comparada la demanda y productividad alcanzada en el año 2018, la que presenta un cuarenta y dos por ciento (42%) de disminución.

Comparada la demanda de justicia con el año inmediatamente anterior, no presentó variación.

2. Oferta y Demanda Judicial

La Seccional Cauca cuenta con ciento cuarenta y nueve (149) Despachos judiciales. Ciento treinta y dos (132) de la jurisdicción ordinaria, quince (15) de la jurisdicción contenciosa administrativa, y dos (2) de la jurisdicción disciplinaria.

DESPACHOS JUDICIALES	TOTAL
JURISDICCION ORDINARIA	122
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	10
TRIBUNAL SUPERIOR	10
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	5
SALA DISCIPLINARIA	2
TOTAL DESPACHOS	149

3. Justicia Medidas de descongestión en el año 2019

Durante la vigencia 2019, en materia de descongestión se crearon por parte del Consejo Superior de la Judicatura las siguientes medidas:

DESPACHO	SE TRANSFORMA A	FECHA DE TRANSFORMACION
Juzgado Primero Penal Municipal con función de control de garantías para adolescentes de Popayán.	Juzgado Noveno Penal Municipal con función de conocimiento de Popayán.	A partir del 04 de septiembre de 2019.
Juzgado 4,5,6 Civiles Municipales de Popayán	Juzgados 2,3,4 de Pequeñas causas y competencia Múltiple de Popayán respectivamente.	A partir del 1 de marzo de 2019.

Otras medidas adoptadas para descongestionar los despachos Judiciales del Distrito se dieron a partir de la creación transitoria de cargos de descongestión, los cuales se detallan a continuación:

DESPACHO	CANTIDAD	CARGO CREADOS
Juzgado (1.) de pequeñas causas y competencia múltiple de Popayán.	1	Escribiente Municipal
Juzgado 5 Penal Municipal Popayán	1	Escribiente Municipal
Centro de Servicios Ejecución de Penas y medidas de seguridad	1	Asistente Administrativo Grado 6
Juzgado Penal de Circuito de Puerto Tejada Cauca	1	Sustanciador Municipal
Juzgado Octavo (8°) Penal Municipal Popayán	1	Escribiente Municipal
Juzgado Sexto (6°) Penal Municipal Popayán.	1	Sustanciador
Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca	2	Asistente Administrativo Grado 8
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	2	Profesional Universitario grado 11 -jurídica

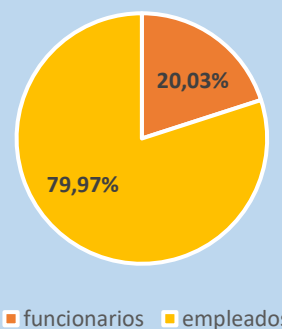
4. Infraestructura Judicial

Para atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de inmuebles propiedad de la Rama Judicial en el Cauca se contrató una consultoría para determinar aspectos técnicos de las obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, y atendiendo el resultado de la consultoría, se celebró el Contrato No. 18 de 2019 para el mantenimiento y mejoramiento de los inmuebles: Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” de Popayán, Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander” de Popayán, Juzgados de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Popayán, Palacios de Justicia de Santander de Quilichao, Puerto Tejada, El Tambo y Corinto.

5. Carrera Judicial

La Planta de Personal de la Rama en el Cauca está integrada por setecientos cincuenta y cuatro (754) cargos, distribuidos en ciento cincuenta y un (151) cargos de funcionarios que representan el 20,03% del total de la planta, y seiscientos (603) de empleados que representan el 79,97% de la planta de personal.

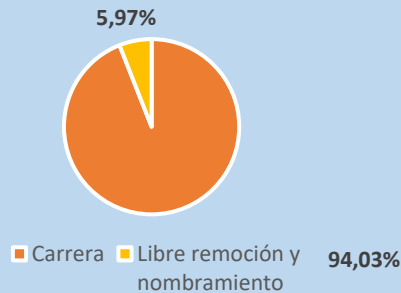
PLANTA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS



El 94,03% de los empleos de la Rama en el Departamento del Cauca son de carrera judicial y deben proveerse de manera definitiva mediante concurso de méritos.

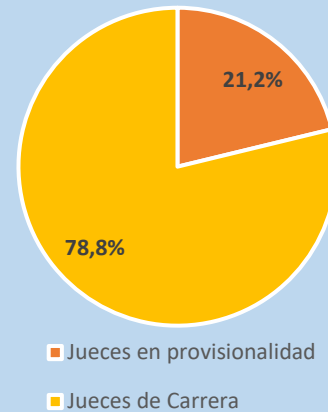


CARGOS DE CARRERA Y DE LIBRE REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO

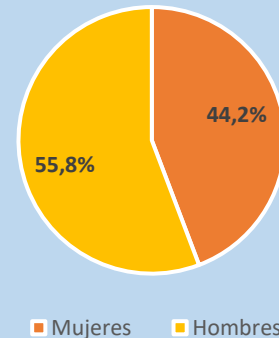


En esta Seccional los cargos de Magistrado de Tribunal todos están provistos en propiedad. Tres (3) mujeres y dieciséis (16) hombres es la representación por género en estos cargos.

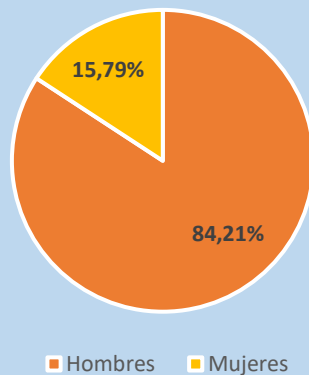
JUECES DE CARRERA Y JUECES EN PROVISIONALIDAD



PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN CARGOS DE JUEZ



PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN LA MAGISTRATURA



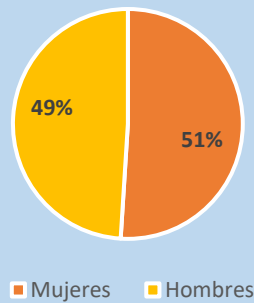
En cuanto a los cargos de Juez, se tiene ciento cuatro (104) cargos provistos en propiedad, que corresponde al 78.8%, de los ciento treinta y dos (132) cargos de Juez. La representación por género en propiedad al finalizar el año fue de 46 mujeres y 58 hombres, esto es el 44.2% de mujeres y el 55.8% de hombres.

Los cargos de empleados de carrera judicial que en total son quinientos sesenta y siete (567), cuatrocientos cuarenta y nueve (449) están provistos en propiedad, que representa el 79.19 % del total de los cargos de esta naturaleza. La participación por género es de 51% mujeres y hombres 49%.

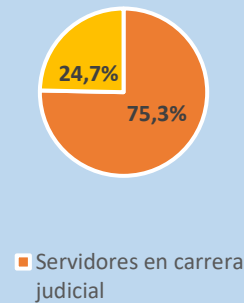
En la actualidad, quinientos sesenta y ocho (568) servidores pertenecen a la carrera judicial, que equivale al 75.3% del total del talento humano, y ciento ochenta y seis (186) son provisionales, o de libre nombramiento y remoción, es decir, el 24.7% de ese mismo total.



PARTICIPACIÓN POR GENERO EN CARGOS DE EMPLEADOS DE CARRERA JUDICIAL



TALENTO HUMANO QUE LABORA EN LA RAMA JUDICIAL - SECCIONAL CAUCA



Se consolidó la calificación del servicio por el período 1º de enero a 31 de diciembre de 2018 de ochenta y seis (86) jueces, obteniendo cuarenta y ocho (48) jueces calificación de excelente, y treinta y ocho (38) de buena. Respecto a la calificación de empleados de carrera, la cual corresponde preferir a los superiores jerárquicos, quienes a su vez deben enviarla a este Consejo Seccional para su verificación y eventual devolución para su corrección. El Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional ha registrado 209 calificaciones de servicio, de los cuales fueron evaluados 184 servidores con factor excelente, 25 con bueno y 0 insatisfactorio. Dentro del Concurso para proveer cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante el Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 5 de octubre de 2.017, se adelantó el acompañamiento en la práctica de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades que tuvo lugar el 3 de febrero de 2019 y donde fueron citados dos mil trescientos dieciocho y cinco (2.318) aspirantes admitidos. Para esta convocatoria se inscribieron en los distritos judiciales bajo la administración de la Corporación cuatro mil trescientos sesenta y dos (4.362) personas, de las cuales se admitieron dos mil trescientos dieciocho (2.318) y se rechazaron dos mil cuarenta y cuatro (2.044).

6. Anticorrupción y Transparencia

PQR

Dentro del objetivo de garantizar y estimular la participación ciudadana en su calidad de veedor de la función judicial, el Consejo Seccional de la Judicatura recepcionó, tramitó y respondió 1.847 PQRS.

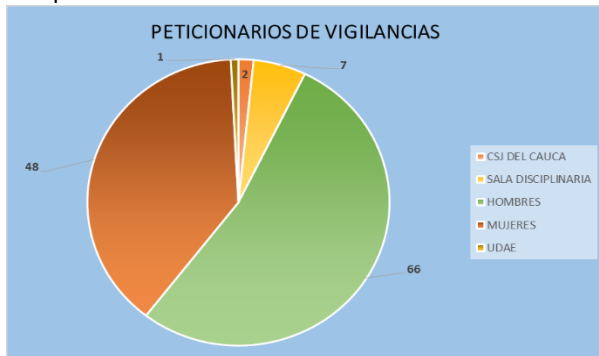
Vigilancia judicial administrativa

En ejercicio de la atribución prevista en el numeral 6 del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, a efectos de que la justicia se administre oportuna y eficazmente, y cuidar del normal desempeño de las labores de los funcionarios y empleados de los despachos judiciales ubicados en el ámbito de su circunscripción territorial, fueron adelantadas ciento veinticuatro (124) vigilancias Judiciales Administrativas, de las cuales cuarenta y ocho (48) fueron presentadas por mujeres, sesenta y seis (66) por hombres, siete (7) fueron procedentes de la Sala Disciplinaria, dos (2) iniciadas de oficio por la Seccional y una (1) solicitud de la Unidad de Desarrollo Estadístico UDAE.

De las Vigilancias Judiciales Administrativas incoadas, sesenta y dos (62) fueron contra funcionarios, sesenta y dos (62) contra funcionarias. Ciento dos (102) fueron archivadas porque los funcionarios superaron la situación de deficiencia en la administración de justicia durante el trámite del requerimiento; dos (2) casos fueron trasladados por competencia y en veinte (20) casos, se dio apertura al trámite. En 15 se compulsó copia a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo



Seccional de la Judicatura del Cauca, para lo de su competencia.



Acciones internas para mejorar la calidad de los servicios

Se continuó con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y del medio ambiente SIGCMA en el área administrativa, obteniéndose la recertificación del SIGCMA en el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional. Se dio divulgación entre todos los servidores judiciales del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019 – 2022 “Justicia Moderna con transparencia y equidad”. Se dio a conocer por diferentes medios la oferta de capacitación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

7. Evolución de la Infraestructura Tecnológica

Con el fin de mejorar la prestación de servicios tecnológicos requeridos por los usuarios de la Administración de Justicia, se atendieron las solicitudes bajo la competencia de la Dirección Ejecutiva Seccional, por parte del Grupo de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico, con el apoyo de la mesa de servicios UT-ICOM2018, la cual tiene cobertura en 23 municipios del Cauca. Se atendieron casos de forma directa por parte del Grupo de Soporte Tecnológico de la Seccional con el apoyo de los ingenieros de soporte propios de cada sede. Adicionalmente, para el mejoramiento en la atención de audiencias virtuales se gestionó ante el nivel central personal del CENDOJ en sitio, contando desde el mes de noviembre de 2019 con un ingeniero en Popayán para apoyar esta labor.

Así mismo, atendiendo las directrices del nivel central, se logró la unificación de los dominios de red del circuito

judicial de Popayán en un único dominio, facilitando la administración de equipos tecnológicos como servidores, impresoras, switches y computadores.

En lo referente a conectividad, durante la vigencia 2019 se contó con canales de datos dedicados en cada una de las sedes judiciales del departamento del Cauca, con capacidad para la realización de audiencias virtuales y videoconferencias.

Se identificaron las necesidades prioritarias en materia de tecnología de acuerdo con las solicitudes de los usuarios realizadas a través de oficios, encuesta de satisfacción tecnológica, correo electrónico, llamadas telefónicas recibidas por parte del Grupo de Soporte Tecnológico, además de los reportes del personal de la Mesa de Servicios. De este modo, se consolidó necesidad de equipos de cómputo y de escáneres, y se gestionó su adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, logrando la adquisición de 29 escáneres y 204 equipos de cómputo, estos últimos a distribuir por todas las sedes judiciales del Distrito.

En lo referente a equipos de comunicaciones, se gestionó ante la Unidad Informática del nivel central la asignación de quince (15) switches de alta tecnología, que se distribuyeron en las tres sedes con mayor cantidad de usuarios en la ciudad de Popayán, los cuales una vez entren en operación, permitirán la prestación de un servicio de conectividad con mayor rapidez y estabilidad.

Por otro lado, en la vigencia 2019 se logró la asignación por parte del nivel central la asignación de dos (2) equipos servidores de alta velocidad y capacidad que permitirán el almacenamiento de grabaciones de audiencias, esto como parte de la implementación del proyecto CICERO Server – CICERO Portal, el cual busca el almacenamiento automático de dichas grabaciones en la nube, con todas las ventajas que ello representa.



II Gestión Presupuestal

Durante la Vigencia 2019 se apropiaron los siguientes recursos:

CONCEPTO	U-02	U-08	Total	% de participación
Recursos asignados	6,797,323,413	90,280,350,337	97,077,673,750	100%
Gastos de Personal	4,596,246,903	84,988,204,649	89,584,451,552	92.28%
Gastos Generales	777,428,342	4,937,549,084	5,714,977,426	5.89%
Inversiones	1,423,648,168	0	1,423,648,168	1.47%
Trasferencias	0	354,596,604	354,596,604	0.37%

Los recursos apropiados para Gastos de Personal y Gastos Generales fueron ejecutados con un porcentaje que superó el 98%, como consecuencia del cubrimiento de todos los pagos causados en nómina y seguridad social, asegurando el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y la atención en seguridad social. Se apropiaron importantes recursos para realizar obras públicas de mejoramiento de la infraestructura propia, realizándose intervenciones en los inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, tanto en Popayán como en los municipios que requerían estas inversiones, continuando con la política desarrollada en vigencias actuales para dotar a los despachos judiciales de una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus labores.



Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 4 número 2 – 18, Piso 5º, Popayán, Cauca

🐦 secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co @

📘 dirsecpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co 📺

📞 (2) 8221373 – 8240000
